

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18

COLECTIVO CANTONAL “ES POSIBLE”

PLAN DE TRABAJO CANDIDATURA A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN AZOGUES

RECUPEREMOS NUESTRO ORGULLO

CANDIDATO: Alfredo José Montenegro León

Por Azogues.



ÍNDICE

PLAN DE TRABAJO A LA ALCALDÍA: "RECUPEREMOS NUESTRO ORGULLO"	4
1. Diagnóstico de la Situación Actual:	4
1.1. Contexto:	4
1.2. Una visión ciudadana	10
1.3. El punto de partida técnico	11
2. Objetivo General y Específicos	15
3. Plan de Trabajo Plurianual.....	16
CUADRO PLURIANUAL DE PLAN DE TRABAJO:	
"RECUPEREMOS NUESTRO ORGULLO"	24
4. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas	29

PLAN DE TRABAJO A LA ALCALDÍA: "RECUPEREMOS NUESTRO ORGULLO"

Por un Azogues de Renovación, Planificación y Bienestar

1. Diagnóstico de la Situación Actual:

1.1. Contexto:

El movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik nace en la década de los noventa tras un proceso de luchas sociales de los pueblos y nacionalidades indígenas que exigían tener mayor participación dentro de los destinos del Ecuador. Con el paso de los años, el movimiento se ha consolidado en los pilares de la plurinacionalidad y la multiculturalidad, convirtiéndose en una fuerza política constante dentro de los diversos procesos electorales. El “Pacha-kutik” encarna la concepción ancestral del tiempo cíclico, simbolizando un proceso vital de renovación constante. Bajo esta cosmovisión, la existencia fluye a través del espacio y el tiempo en una espiral que contiene extensos ciclos históricos; el Pachakutik señala que atravesamos actualmente una etapa de transformación profunda y renacimiento. En este contexto, la humanidad comienza a asimilar que nuestra vida se fundamenta en un vínculo esencial con la naturaleza y el universo. De este lazo surge la reciprocidad y complementariedad, pilares indispensables para la solidaridad y la edificación de una convivencia armónica, donde la plenitud colectiva depende estrictamente de la dignidad de cada integrante.

El movimiento basa sus principios éticos en la cosmovisión andina, con los pilares: Ama Killa, Ama Llulla y Ama Shuwa. Es decir, no ser ocioso, no mentir y no robar, respectivamente. Los mismos deben también ser una guía fundamental para la administración pública.

Con este antecedente, el presente proceso político pretende aterrizar la cosmovisión de renovación dentro de lo local, generando un proyecto que surge desde abajo, junto a los sectores históricamente excluidos de los espacios de poder, que cree firmemente en que desde la diversidad de nuestros pueblos y nacionalidades se puede construir una ruta común, que no excluya y que transforme la ciudad.

Por otro lado, el Colectivo Cantonal “ES POSIBLE” surge en San Francisco de Peleusí de Azogues como una contestación firme, patriótica e imperativa ante la decadencia de los sistemas políticos convencionales. Admitimos que nuestra jurisdicción atraviesa una coyuntura determinante: la comunidad exige superar el estancamiento, las dádivas políticas y el alejamiento de las élites para transitar hacia un ejercicio administrativo próximo, íntegro y funcional. Se consolida bajo el relato histórico del poder renovador: encarnamos la esencia de lo local, la labor minuciosa y la audacia frente a maquinarias extensas, carentes de contenido y erosionadas por el tiempo. No acudimos con fines destructivos, sino con la voluntad de cambio profundo. Nuestra gesta es de carácter ético y nuestros instrumentos son la coherencia, la esperanza y la organización ciudadana.

La unión de lo político estructurado y lo ciudadano naciente, pretende generar una fuerza competitiva capaz de derrotar a maquinarias políticas del pasado, mediante un proyecto serio y lleno de capacidad y liderazgo para afrontar los desafíos locales.

Azogues se fundó el 4 de octubre de 1562 en la Sierra ecuatoriana, alcanzó su independencia española el 4 de noviembre de 1820 y se cantoniza 5 años después, el 16 de abril de 1825. Actualmente es la capital de la provincia del Cañar.

El cantón cuenta con 8 parroquias rurales: Javier Loyola, Guapán, Cojitambo, Luis Cordero, San Miguel, Taday, Rivera y Pindilig; así como también con cuatro parroquias urbanas: San Francisco, Bayas, Borrero y Azogues.

Según el último censo poblacional de 2022, se registran cerca de setenta y cinco mil habitantes en la circunscripción territorial que compone San Francisco de Peleusí de Azogues.

A nivel político y administrativo, el cantón cuenta con un Gobierno Autónomo Descentralizado de carácter Municipal; compuesto por el ejecutivo (Alcalde) y el órgano colegiado de legislación y fiscalización (Concejo Cantonal). Bajo esa lógica, con competencias exclusivas de este nivel de gobierno (art. 264 CRE):

“1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”

En el desarrollo normativo del texto constitucional, mediante el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se indica que son funciones de los Municipios, las siguientes (art. 54):

- “a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n).- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales. ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad:
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) .- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;
- s) .- Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
- t) .- Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- u) .- Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.
- v) .- Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.
- w) .-Las demás establecidas en la ley.”

Finalmente, el Alcalde, según el artículo 59 del COOTAD, es: “la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal...” y sus principales atribuciones, entre otras, son (art. 60 COOTAD):

- “a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;

b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;”

Para poder presentar un diagnóstico adecuado, es primordial entender este breve contexto y marco jurídico; porque una propuesta coherente debe entender su territorio pero también saber qué herramientas tiene realmente para transformarlo.

1.2. Una visión ciudadana

Para poder plantearnos la recuperación del orgullo de una ciudad, primero debemos comprender el punto de partida de nuestra realidad con todas sus virtudes y defectos, identificando los problemas estructurales que han frenado nuestro tan anhelado desarrollo.

En primer lugar, nuestra ciudad, por culpa de la improvisación y el clientelismo, se encuentra nadando sin rumbo, a la deriva. Esto se da porque no existe un plan o proyecto serio de ciudad, simplemente han existido una serie de administraciones que buscan únicamente pagar los favores políticos adquiridos en campaña, así como también encontrar la forma en cómo utilizar los recursos de todos, para saciar su ego y además favorecer su permanencia en el poder. El problema de no tener un rumbo preestablecido que seguir, radica en que no tenemos ni la remota idea de a donde vamos, por ende, no estamos preparados para lo que el mañana le otorgará a nuestra comunidad. Esto es, entonces, como tener una bomba de tiempo en las manos (cargada de desorden, inseguridad y pérdida de calidad de vida).

La segunda percepción a tener en cuenta, se basa en que nuestro querido cantón se ha quedado atrapado en el pasado. Esto no debe entenderse mal, no se hace referencia a la cultura, patrimonio y tradición que configuran nuestra identidad como azogueños y azogueñas. Indicar que nos hemos quedado en el ayer, se basa en el hecho que no estamos yendo al ritmo que el mundo actual requiere: carecemos de innovación (y no por falta de talento), somos herméticos con las nuevas ideas y la diversidad en sus distintas formas, así como también seguimos normalizando conductas dignas del siglo pasado y que lastiman derechos y la dignidad de los miembros de nuestro entorno (El machismo, clasismo y racismo no han desaparecido, están latentes).

Adicionalmente, en temas concretos, tenemos una ciudad que ha comenzado una industrialización no planificada de manera adecuada, enmarcada dentro de un proceso opaco

que no ha escuchado la voz de su comunidad. Otro aspecto fundamental es el abandono del río Burgay, con un proyecto de colectores marginales y planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra estancado por aproximadamente 20 años. También encontramos una ciudad sin orden ni liderazgo en su movilidad, teniendo una “tierra de nadie” en este sentido. A lo anterior se le suma que los espacios públicos de calidad, aquellos en los que se crea comunidad de verdad, se han ido perdiendo. Finalmente, la realidad local no puede escaparse de la nacional; donde la inseguridad acecha constantemente y ha comenzado también a causar daño de manera directa en nuestra “tierra de paz”.

Comprender estas cuestiones, que pueden parecer muy generales, es fundamental para poder acercarnos a lo específico y construir soluciones concretas que se traduzcan en un plan de gobierno serio, aquel que permita un verdadero cambio profundo en nuestra ciudad. Por ello este diagnóstico de percepción ciudadana, que ha evidenciado los anteriores problemas en macro, tiene justamente también una perspectiva del “cómo” sanar y dar paso a un nuevo Azogues, aquel del que sus ciudadanos puedan volver a sentirse orgullosos.

1.3. El punto de partida técnico

Pero, para construir un plan de trabajo que realmente tenga sentido y tenga el potencial de cambiar la vida de la gente, tenemos que sentarnos a leer la realidad de nuestra casa con absoluta honestidad también desde un punto de vista técnico; para ello abordamos también el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Azogues, mismo que nos entrega una radiografía extensa, llena de números y mapas, pero detrás de toda esa información hay una historia que vivimos a diario. Es la historia de un territorio hermoso, cruzado por montañas y fuentes de agua, que está pidiendo a gritos orden, cuidado y sentido común. Buscaremos resumir de qué trata este diagnóstico oficial, traduciendo los datos en la realidad palpable de lo que hoy es nuestro cantón, porque solo reconociendo nuestros problemas podremos proponer soluciones serias.

El agua es la base de cualquier sociedad, Azogues es un lugar privilegiado al respecto, recorrido por 30 microcuencas hidrográficas. Tenemos a la parroquia de Rivera, que funciona como una suerte de gran fábrica natural, siendo responsable de generar el 97,75% de toda la producción

hídrica cantonal. Aquello puede hacernos pensar que con esa inmensa riqueza natural tenemos la vida y el abastecimiento asegurados, pero la realidad de los datos nos muestra un escenario distinto. De todo el caudal de agua que está concesionado en nuestro territorio, un abrumador 99,32% se destina directamente a la generación de hidroelectricidad. En contraste, el uso para consumo doméstico de nuestras familias apenas representa un minúsculo 0,15% de ese volumen. A este desequilibrio en el uso debemos sumarle un factor físico que debe llamarnos a la acción inmediata: el 72,20% de nuestras fuentes de agua se encuentran deforestadas.

Si luego bajamos la mirada desde los páramos hacia la ciudad, nos encontramos con el río Burgay, nuestro compañero histórico en este cantón bicentenario. La contaminación que sufre es evidente para cualquiera que camine por sus orillas, y el documento técnico lo confirma. Las redes de los interceptores marginales, aquellas tuberías que fueron construidas para proteger al río de la contaminación, han sufrido daños severos a causa de las crecientes. Como resultado directo de esto, las aguas residuales de la ciudad se están vertiendo directamente al cauce natural del río Burgay. Hemos permitido por años que nuestro río se convierta en un canal de desechos, y recuperar su salud es una de las deudas operativas y morales más grandes que tenemos.

Nuestra topografía también nos muestra que vivimos en plena cordillera, y eso significa que el suelo bajo nuestros pies está inclinado. Más del 80% de todo el territorio del cantón Azogues presenta pendientes que van de fuertes a muy fuertes, es decir, laderas que superan el 40% de inclinación. Esta es una tierra geográficamente escarpada, y esa condición natural define de manera estricta qué podemos y qué no podemos construir o sembrar sobre ella.

Al revisar la vocación de nuestra tierra, el diagnóstico revela que casi el 70% del suelo del cantón pertenece a las clases agroecológicas VII y VIII. En términos prácticos, esto significa que la gran mayoría de nuestro suelo tiene limitaciones muy severas, está destinado naturalmente a la conservación, a mantener bosques o pastizales controlados, y definitivamente no es apto para el laboreo ni la agricultura intensiva.

Bajo esta lógica nos topamos con uno de los mayores conflictos ambientales que enfrentamos en la actualidad: existe una contradicción en cómo estamos usando nuestro territorio, porque se ha permitido, e incluso sugerido en normativas vigentes, la expansión agrícola en zonas de altísima fragilidad ecológica. Estamos empujando la frontera agrícola hacia donde no pertenece, forzando a la tierra a darnos lo que no puede. El costo de esta desorganización lo

pagamos perdiendo nuestra riqueza originaria, ya que los datos demuestran que cada año perdemos alrededor de 218 hectáreas de bosque nativo y más de 140 hectáreas de nuestro ecosistema de páramo.

Al revisar el historial de emergencias de nuestro cantón, resulta alarmante descubrir que los incendios forestales son, por mucho, la amenaza de mayor frecuencia. Estos incendios abarcan casi el 60% de los eventos de riesgo registrados (exactamente el 59,22%). Estos eventos destructivos ocurren en alrededor de 70 puntos distintos del cantón, afectando a parroquias como Azogues, Luis Cordero y Cojitambo. Sabemos bien que estos fuegos son provocados casi en su totalidad por quemas agrícolas mal manejadas y negligencia humana.

Después del impacto del fuego, el suelo debilitado cede. Los deslizamientos de tierra representan el 13,59% de las emergencias en el cantón. Esto tiene absoluta lógica cuando recordamos que habitamos en laderas empinadas que han perdido su cobertura vegetal. Más de la mitad del cantón (53,55%) tiene una susceptibilidad catalogada como alta o muy alta a sufrir movimientos de masa. Tenemos zonas pobladas y vías de conexión fundamentales en parroquias como Cojitambo, Javier Loyola, San Miguel y sectores de la misma área urbana de Azogues que viven expuestos al riesgo constante de un deslizamiento.

Este panorama local de desorden territorial no puede desconocer un factor externo que ya nos está afectando: el cambio climático. Las proyecciones meteorológicas analizadas hasta el año 2040 advierten que Azogues sufrirá un incremento de su temperatura promedio que oscilará entre 0,5 y 1,0 grados centígrados. Junto con el calor, experimentaremos eventos de lluvias mucho más extremos. Lloverá con mayor intensidad en periodos más cortos de tiempo, lo que inevitablemente pondrá a prueba la resistencia de nuestras laderas erosionadas y multiplicará el riesgo de desbordamientos destructivos en las orillas del río Burgay.

Finalmente, en medio de todo este panorama complejo, están nuestras familias, nuestras calles y los servicios que nos sostienen. Actualmente, en temas de saneamiento, Azogues mantiene una cobertura de recolección de residuos sólidos que alcanza el 100% en el centro urbano y un 80% en los sectores rurales. Todas esas toneladas de basura generadas diariamente llegan a nuestro relleno sanitario ubicado en Toray, el cual dispone de una planta de tratamiento de lixiviados y un área de compostaje.

Sin embargo, el bienestar de la gente no se basa únicamente de la limpieza, sino de cómo garantizamos su seguridad física e institucional. El diagnóstico evidencia que nuestras vías

concentran el 75% de los accidentes de tránsito que ocurren a nivel local, originados en gran medida por el exceso de velocidad y el irrespeto a las leyes de tránsito, lo que refleja un problema profundo de falta de educación vial y control. Peor aún, cuando se evalúan las capacidades reales que tiene la ciudad para enfrentar un desastre mayor, descubrimos que, a la fecha, no existe un marco normativo cantonal que establezca reglas claras para la prevención y gestión de riesgos. Cuando miramos nuestros elementos esenciales, como hospitales, centros de salud, mercados municipales y plantas de agua potable, el diagnóstico nos dice que la gran mayoría carece de planes de respuesta estructurados y alternativas operacionales en caso de fallar.

Esta es la situación que, desde un punto de vista técnico, tiene Azogues. La historia que nos cuenta este diagnóstico es la de una ciudad que ha crecido dándole la espalda a sus debilidades geográficas, descuidando sus fuentes de agua y permitiendo la ocupación riesgosa de su suelo sin reglas claras. Y cómo se puede notar, coincide mucho con la percepción ciudadana “común”. El presente plan de trabajo nace directamente de una comprensión sincera de lo narrado. Entendemos que cualquier proyecto de construcción de infraestructura, vialidad o dotación de servicios básicos tiene que partir del respeto a este contexto. Gobernar con planificación y rigor técnico es una obligación moral, porque solo ordenando el territorio y asumiendo nuestros problemas de frente y con liderazgo, podremos garantizar el futuro y la seguridad de nuestra comunidad.

2. Objetivo General y Específicos

Objetivo General: El presente plan busca que los azogueños y azogueñas recuperen el orgullo por su cantón. Lo anterior no se basa en un mero eslogan político, sino en un concepto real y palpable, que se logrará mediante una administración municipal de renovación, sustentada en la excelencia del servicio público, dejando atrás las prácticas políticas del pasado y poniendo en el centro a las personas y su dignidad. Garantizaremos el bienestar de nuestra comunidad a través de una organización territorial planificada, la ejecución de obras fundamentales y de largo plazo, sin descuidar lo urgente, y erradicando de manera definitiva el clientelismo y la improvisación.

Objetivos Específicos:

1. **Recuperemos la institucionalidad:** Transformar el municipio en un referente de transparencia y excelencia en el servicio público; garantizando contratación pública blindada contra la corrupción y meritocracia para el ingreso y ascenso dentro de la institución.
2. **Recuperemos la dignidad Territorial y Ambiental:** Ejecutar las obras de saneamiento del río Burgay, para recuperar este emblema cantonal; y aplicar normativas de uso de suelo rigurosas y sin excepción, para proteger a la población en zonas de riesgo y garantizar un crecimiento ordenado.
3. **Recuperemos la cultura ciudadana:** Fomentar un cambio cultural en la ciudadanía, con el fin de que la misma pueda fomentar la innovación, comprender la diversidad, erradicar la discriminación y respetar el marco normativo de orden; Logrando así que el respeto a los derechos humanos y la seguridad vial sean pilares del orgullo local.
4. **Recuperemos la Autoridad y la Prevención:** Implementar procedimientos administrativos sancionadores firmes y eficaces para frenar el daño ambiental, las construcciones irregulares y los incendios forestales.
5. **Recuperemos lo emblemático sin olvidar lo urgente:** Impulsaremos los cimientos de las obras emblemáticas que necesita el cantón para su desarrollo, pero esta inversión a largo plazo no puede descuidar los problemas cotidianos y urgentes de nuestra comunidad.

3. Plan de Trabajo Plurianual

El plan que se desarrollará a continuación no busca inventar absolutamente nada; es una propuesta coherente, e incluso evidente, pero que la política tradicional se ha negado a mirar y ejecutar. El concepto fundamental que se desarrolla es la recuperación del orgullo local, mismo que debe ser entendido en un sentido positivo; con el que los ciudadanos de este cantón sienten una gran satisfacción por habitarlo, ya que son parte de una ciudad que funciona, que tiene un rumbo, que cuida de los suyos, que rescata su historia pero no le teme al futuro, que se desarrolla a la altura del mundo sin renunciar a su dignidad, que tiene identidad, que tiene espacios de calidad para crear comunidad, en definitiva, una ciudad en la que puede vivir con bienestar.

Para resolver los problemas estructurales identificados, la gestión se ha dividido en cuatro ejes estratégicos de intervención. Cada eje responde directamente al diagnóstico técnico y ciudadano, proyectando soluciones que erradicarán la improvisación y garantizarán el bienestar de los azogueños y azogueñas.

EJE 0: Un proyecto de ciudad

El espíritu de esta propuesta política tiene la sana ambición de transformar el cantón, mediante renovación y recuperación del orgullo ciudadano. Pero lo anterior no se logra de la noche a la mañana; por ello la presente propuesta no busca constituirse en una verdad absoluta e irrefutable, sino en una guía base de acción que plantea el punto de partida hacia algo mucho más grande: Un proyecto de ciudad.

Una ciudad planificada va más allá de cumplir un requisito legal como lo es el PDOT cada período de gobierno; para que luego repose en escritorios o repositorios sin tener una conexión real con la comunidad a la que se supone que se debe. Que esto no se entienda mal, en este punto dejamos por sentado que con responsabilidad se elaborará y aprobará el PDOT y PUGS dentro de los primeros meses de la gestión. Sin embargo, queremos ver más allá y construir un

proyecto que pueda pensar, planificar y sentar las bases de la ciudad del 2050. Una idea de este estilo no puede ser fruto de un capricho personal o de la simple vanidad; debe venir de una suma de voluntades reflejada en una pluralidad de actores ciudadanos y políticos que aporten, desde sus realidades, las distintas visiones que pueden alimentar la comprensión amplia del ¿dónde estamos? para así saber hacia dónde vamos. Por ello, ejerciendo el liderazgo y la legitimidad democrática que se otorga al ocupar el cargo más importante del cantón, se impulsará la construcción de esta propuesta, con un diálogo sincero, maduro y responsable; dejando atrás lo que nos diferencia, para centrarnos en lo que nos une: Azogues. El éxito de lo que planifique mediante este proceso dependerá de la legitimidad democrática que se le otorgue; por ello debe ser amplio, profundamente arraigado en el sentir popular y ejecutado sin manipulaciones; sólo aquello asegura que los garantes de su cumplimiento no sean ya los políticos, sino la gente que ha hecho suya esa visión de ciudad y que exigirá que se siga, independientemente de los rostros que ocupen el poder de turno.

EJE 1: Recuperación de la Dignidad Territorial y Ambiental

El cantón Azogues enfrenta un contexto complejo en lo referente a su sostenibilidad. A pesar de contar con 30 microcuencas hidrográficas y ser la parroquia Rivera responsable del 97,75% de la producción hídrica cantonal, el 72,20% de nuestras fuentes de agua se encuentran deforestadas. A esto se suma un modelo de crecimiento urbano expansivo y de muy baja densidad (36,5 habitantes por hectárea), que ha extendido la frontera agrícola y urbana hacia ecosistemas frágiles.

- A. Recuperemos nuestro Río:** Es imperativo ejecutar las obras de saneamiento integral del río Burgay, cuyo proyecto de colectores marginales lleva estancado casi 20 años. Las aguas residuales se vierten directamente al cauce, por lo que se implementará un plan definitivo para concluir, por fin, dicho proyecto, construyendo los colectores faltantes, potenciando los existentes y poniendo en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales. A más del esfuerzo que se realice de manera directa en la jurisdicción local, se debe asumir con liderazgo un diálogo sincero con el vecino cantón Biblián, con el que se comparte este cauce hídrico, con el fin de poder analizar un proyecto conjunto que garantice una recuperación total.

- B. Protección Hídrica y Reforestación:** Se aplicarán normativas rigurosas de uso de suelo para frenar la expansión en las clases agroecológicas que pongan en riesgo las fuentes hídricas. Se impulsarán programas de reforestación masiva en los páramos y bosques nativos para frenar la pérdida de los mismos.
- C. Ejercer la Facultad Sancionadora con firmeza:** Se aplicarán normativas ambientales sin excepción para frenar el daño ecológico, las construcciones irregulares en laderas y la negligencia humana que causa la gran mayoría de los incendios forestales.
- D. Azogues, destino de naturaleza y patrimonio:** La recuperación ambiental puede también convertirse en nuestra mayor oportunidad. Los cerros Abuga y Cojitambo, los páramos, el río Burgay y nuestro patrimonio cultural son los activos abandonados que nos permitirán construir un turismo sostenible, generar empleo y fortalecer nuestra identidad. Acciones:
- a. Diseñaremos rutas interactivas que conecten el río, los cerros, las parroquias y el centro, con señalética, información digital y experiencias guiadas.
 - b. Se impulsará un turismo basado en experiencias. Invitaremos al visitante a caminar, conocer, comer, comprar y quedarse. Azogues será un destino de naturaleza, cultura y hospitalidad; aprovechando la oportunidad de tener cercanía con uno de los cantones más visitados del país.

EJE 2: Recuperación de la Institucionalidad y el Liderazgo en lo Público

La administración pública debe reflejar los principios éticos de la cosmovisión andina: Ama Killa, Ama Llulla y Ama Shuwa. La improvisación y el clientelismo han dejado al municipio sin un rumbo claro.

- A. Una administración pública de excelencia:** El GAD Municipal de Azogues debe dejar atrás los fantasmas de opacidad que la rodean y convertirse en un referente dentro de las administraciones públicas. Para ello se ejecutará:

- a. Para exigir el compromiso de una institución completa se debe predicar con el ejemplo. Por ello la “primera autoridad” se convertirá en el “primer servidor”; siendo el primero en llegar a trabajar cada día y el último en irse. Lo anterior no se trata de un esfuerzo extraordinario, sino de una simple comprensión del sentido de responsabilidad que implica un cargo de tal dimensión.
- b. La administración municipal debe contar con más de los mejores en sus filas. Lastimosamente lo público se ha distorsionado por completo, haciendo que los recursos de todos se destinen a un botín político. Para asegurar que el presupuesto de gasto corriente local (sueldos) sea aprovechado a plenitud se debe optimizar al máximo; por ello se ejecutará un proceso de reingeniería del personal, se elevarán los estándares de evaluación (incluyendo Directores y Jefes departamentales que tendrán un escrutinio más frecuente), se garantizará la contratación basada en méritos con transparencia radical y se priorizará la construcción de espacios de carrera administrativa municipal, cerrando la precarización de la contratación ocasional y, a la vez, premiando a los funcionarios que han demostrado capacidad y que merecen continuidad para una verdadera institucionalización.
- c. La administración debe ejecutarse apegada a lo correcto en el sentido legal y moral. Bajo esta premisa se garantizará que familiares/parientes del Alcalde y Concejales no sean parte de la municipalidad (y sus empresas públicas) de manera directa o indirecta. Así también se perseguirá la corrupción sin excepción, habilitando líneas de contacto directo y seguro para la que la ciudadanía pueda denunciar cualquier hecho que se encuadre en aquello.
- d. La contratación pública será un referente de transparencia y, para lograrlo, se usará un lenguaje sencillo y formas de comunicación amigables para la publicación de procesos de contratación, con una debida anticipación y con requisitos y especificaciones que garanticen una posibilidad de postulación amplia.
- e. La gestión le pertenece a la gente, no a las “autoridades”. Quedará prohibido, desde el primer día de gestión, la utilización del nombre y la imagen del Alcalde en obras, afiches publicitarios físicos pagados con recursos municipales o dependencias públicas. Así también, el primer día, se ordenará el retiro

inmediato de este tipo de referencias ligadas a personas que se encontraran ya en el cantón.

- f. La comunicación debe ser directa. Se establecerá un rango horario fijo para la atención del Alcalde a los ciudadanos todos los días. Así también se creará un espacio semanal ininterrumpido para responder a los medios de comunicación locales.
- g. Se creará una verdadera administración pública digital. Se buscará que el cien por ciento de los trámites se encuentren habilitados para ser realizados en línea de manera integral; desde su presentación, seguimiento, hasta llegar a una resolución. Así también se buscará integrar, con responsabilidad, inteligencia artificial dentro de los diversos procedimientos administrativos, con el fin de optimizar recursos y tiempo, pero garantizando el adecuado despacho de lo tramitado.
- h. Ejecutaremos un proceso de renovación física de los espacios institucionales de la municipalidad, con el fin de darle dignidad a ciudadanos y servidores.
- i. La imagen institucional seguirá una línea común histórica ya establecida: los colores de nuestra bandera y el escudo local clásico. La misma será incluida en elementos con vocación de permanencia en el tiempo, con el fin de evitar gastos innecesarios en reemplazos gráficos.
- j. Se creará y ejecutará un plan de excelencia para los servidores públicos, mediante la capacitación basada en contenidos de calidad y relevancia, apoyándose de un aprendizaje experiencial.
- k. Se aplicará una política de cero tolerancia a toda forma de acoso o discriminación a la interna de la institución.
- l. Se buscará garantizar la calidad de los procesos más importantes de la municipalidad mediante estándares internacionales de certificación.
- m. Se fortalecerá el área de talento humano, dotándola de las capacidades necesarias para ejecutar una labor extensa de control sobre los deberes, prohibiciones y responsabilidades del personal.

B. Modelo de Gestión Participativa: Se integrará a la ciudadanía en la toma de decisiones, con el fin de superar las dádivas y el manejo clientelar, asegurando que las maquinarias del pasado sean reemplazadas por un ejercicio administrativo próximo e íntegro. Se formulará un Plan de Inversión Multianual (PIM) que transparente el uso de los recursos en infraestructura y equipamiento durante el periodo de gobierno. Para su construcción, se ejecutarán verdaderas Asambleas participativas en las que se garantizará la participación plural de distintos actores.

EJE 3: Recuperación de la Cultura Ciudadana, Movilidad, Prevención y Seguridad

El desarrollo del cantón se ha quedado atrapado en el pasado en cuanto a innovación y respeto por la diversidad. Además, existe una evidente falta de cultura preventiva en temas de seguridad y movilidad.

A. Movilidad Sostenible y Seguridad Vial: Con un 75% de los accidentes de tránsito originados localmente por exceso de velocidad y falta de cultura vial, se implementará un sistema vial eficiente y planificado con jerarquías claras. Esto incluirá educación vial intensiva y control riguroso para proteger a peatones y ciclistas.

- a. Para dicho fin se analizará el plan de movilidad desarrollado en la administración saliente, con el objeto de realizar el proceso correspondiente para ponerlo en marcha.
- b. Se creará una Empresa Pública de Movilidad, con el fin de ejecutar la política pública cantonal de la materia, basándose en referentes exitosos y, con ella, asumiendo de manera plena las competencias en materia de tránsito que se contemplan en la legislación vigente.

B. Gestión Integral de Riesgos: Más de la mitad del cantón (53,55%) tiene susceptibilidad alta a movimientos de masa, y los deslizamientos representan el 13,59% de las emergencias. Se creará el marco normativo cantonal inexistente para la prevención y gestión de riesgos, dotando de planes de respuesta a hospitales, mercados y plantas de agua.

- C. **Cambio cultural:** Se impulsará una política pública agresiva con el fin de iniciar un cambio en la cultura ciudadana latente que aplaude el machismo, clasismo, racismo, irrespeto a la ley y desorden. Para ello se tomarán como referentes casos de éxito en la materia y se ejecutarán todos los procesos necesarios para dar inicio al camino hacia dicho objetivo.
- D. **Espacios públicos con dignidad:** Se recuperarán y construirán espacios públicos de calidad para crear verdadera comunidad, combatiendo el actual déficit que refleja apenas 2,93 m² de áreas verdes por habitante.
- E. **Somos una ciudad de paz:** Azogues no ha sido indiferente a la dura realidad que afronta el país en materia de inseguridad y sin ser esta una competencia municipal directa, es necesario actuar. Para ello se necesita liderazgo, con el fin de coordinar con los entes competentes una actuación conjunta basada en la prevención; pero también se debe dar un respaldo local desde el levantamiento de información de barrios y parroquias, buscando datos que nos orienten a comprender las causas primarias de las conductas criminales y así poder generar respuestas estructurales a una problemática compleja.

EJE 4: Recuperación de lo Emblemático sin olvidar lo Urgente

El plan busca equilibrar la construcción de infraestructura a largo plazo con la atención inmediata a los problemas cotidianos.

- A. **Lo emblemático:** Una ciudad que busca progresar necesita de grandes obras que impulsen su transformación. Las mismas tienen costos elevados, pero la lógica de un proyecto de ciudad exige que una administración responsable tiene la obligación de poner marcha sus cimientos, independientemente de quien termine cortando el “listón”:
- a. Como obra complementaria a la recuperación del Río Burgay se comenzará con el proyecto de parque lineal junto al mismo; bajo una lógica de creación de un espacio público que conecte a toda la ciudad y que le otorgue a sus ciudadanos un lugar verde en el que puedan crear comunidad, practicar deporte o simplemente habitar su hogar.

- b. Se iniciará la recuperación del Camal municipal, conscientes de que esta infraestructura es fundamental para el sector agropecuario local y, además, es un compromiso con la salud pública y el bienestar de los consumidores.
- c. Se iniciará el proceso de recuperación de la calle Simón Bolívar, mismo que se basará en socialización y aplicación de conceptos urbanísticos que comprendan lo local.
- d. Se iniciará el proyecto que buscará llevar salud a las parroquias mediante el acercamiento físico de prestación de servicios primarios.

B. Lo Urgente: Más allá de las obras a mediano y largo plazo que desdén empezar a ejecutarse, la administración no puede olvidarse de los problemas latentes y que requieren de soluciones más rápidas:

- a. Se ejecutará un plan de bacheo integral para el cantón, priorizando las zonas de mayor flujo vehicular. Con este fin se recuperará de manera completa la planta de asfalto de propiedad municipal.
- b. Se auditará la totalidad del proceso que dio paso a la industrialización de la ciudad. Así también, se comenzará con una estricta regulación que permita la sostenibilidad de la zona y condiciones dignas para el cantón.
- c. Se recuperarán los parques y jardines ya existentes, dándole mantenimiento a los equipos ya presentes e instalando nuevos que permitan la práctica del deporte desde nuevas perspectivas, como lo son los espacios destinados para la calistenia.
- d. Los actos de celebración anuales tendrán continuidad evitando gastos elevados desde lo público e incentivando la participación privada.
- e. Se ejecutará, de manera técnica, la ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

EJE 5: Nuevas fuentes de Financiamiento

Con el fin de garantizar el financiamiento de muchas de las propuestas aquí planteadas, se creará la dirección de planificación y relaciones internacionales. La misma tendrá el objetivo

de generar la documentación necesaria para obtener fondos a nivel local e internacional; así como también buscar todas las oportunidades al respecto.

CUADRO PLURIANUAL DE PLAN DE TRABAJO: "RECUPEREMOS NUESTRO ORGULLO"

Eje Estratégico	Programa / Componente	Proyecto / Acción Estratégica	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
EJE 0: Un proyecto de ciudad	Planificación y Ordenamiento	Elaboración y aprobación del PDOT y PUGS.	X	X	X	X
	Visión a Largo Plazo	Construcción participativa del "Proyecto de Ciudad 2050".	X	X	X	X
EJE 1: Dignidad Territorial y Ambiental	Saneamiento Integral	Construcción/potenciación de colectores marginales del río Burgay y puesta en marcha de la PTAR.	X	X	X	X
	Gestión Intercantonal	Diálogo y coordinación con el cantón Biblián para recuperación conjunta del cauce hídrico.	X	X	X	X
	Protección Ecológica	Regulación estricta de uso de suelo en zonas agroecológicas	X	X	X	X

		frágiles y fuentes hídricas.				
	Reforestación	Programa masivo de reforestación en páramos y bosques nativos.	X	X	X	X
	Control y Sanción	Aplicación de normativas sancionadoras contra daño ecológico, quemas y construcción en laderas.	X	X	X	X
EJE 2: Institucionalidad y Liderazgo	Transparencia y Ética	Prohibición de nepotismo, publicidad personalizada y erradicación de precarización laboral.	X	X	X	X
	Eficiencia Administrativa	Reingeniería de personal, meritocracia y creación de espacios de carrera administrativa.	X	X	X	X
	Atención Ciudadana	Horarios fijos de atención directa del Alcalde y espacios	X	X	X	X

		con medios de comunicación.				
	Municipio Digital	Digitalización 100% de trámites e integración responsable de Inteligencia Artificial.	X	X	X	X
	Infraestructura Pública	Renovación física de espacios institucionales para dignidad de servidores y ciudadanos.	X	X	X	X
	Participación Ciudadana	Ejecución de Asambleas Participativas para formular el Plan de Inversión Multianual (PIM).	X	X	X	X
EJE 3: Cultura, Movilidad y Seguridad	Movilidad Sostenible	Análisis del plan de movilidad heredado y creación de la Empresa Pública de Movilidad.	X	X	X	X
	Gestión de Riesgos	Creación del marco normativo y planes de respuesta para hospitales, mercados y plantas de agua.	X	X	X	X

	Seguridad Ciudadana	Levantamiento de información en barrios/parroquias para prevención y coordinación interinstitucional.	X	X	X	X
	Cambio Cultural	Políticas públicas y campañas para erradicar machismo, racismo, clasismo y fomentar el orden.	X	X	X	X
	Espacios Públicos	Recuperación, mantenimiento y dotación de nuevos equipos (ej. calistenia) en parques y jardines.	X	X	X	X
EJE 4: Emblemático y Urgente	Obras Emblemáticas	Inicio del proyecto de Parque Lineal junto al río Burgay.	X	X	X	X
		Recuperación integral del Camal Municipal.	X	X	X	
		Proyecto de recuperación urbanística de la calle Simón Bolívar.	X	X	X	X
		Acercamiento físico de servicios de salud	X	X	X	X

		primarios a las parroquias.				
	Obras Urgentes	Recuperación de la planta de asfalto municipal y Plan Integral de Bacheo.	X	X	X	X
		Auditoría del proceso de industrialización local y estricta regulación de la zona.	X	X	X	X
		Ampliación técnica de los sistemas de agua potable y alcantarillado.	X	X	X	X
	Fomento Turístico/Cultural	Celebraciones anuales continuas con optimización de gasto público e incentivo a participación privada.	X	X	X	X
EJE 5: Financiamiento	Gestión de Recursos	Creación de la Dirección de Planificación y Relaciones Internacionales.	X	X	X	X

		Gestión permanente de fondos a nivel local, nacional e internacional para obras del cantón.	X	X	X	X
--	--	---	---	---	---	---

4. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas

Más allá de lo que exige la ley, el enfoque será de control social permanente.

- 1. Asambleas Cantonales y Parroquiales de Presupuesto Participativo:** El presupuesto para obras fundamentales se decidirá siempre en verdaderas asambleas populares, no a dedo.
- 2. Silla Vacía:** Garantizar que las organizaciones sociales, colegios de profesionales y barrios ocupen la Silla Vacía en las sesiones del Concejo Cantonal. Para ello se socializará el proceso para acceder a la misma y se lo volverá sencillo.
- 3. Rendición de Cuentas Trimestral "En Minga":** Audiencias públicas cada tres meses en diferentes parroquias para informar sobre la ejecución presupuestaria y el avance de obras. Así también las sesiones del concejo cantonal, cada determinado tiempo, serán llevadas al territorio.
- 4. Gobierno y Concejo abierto:** Publicación en tiempo real de todos los contratos municipales y nómina para el escrutinio público con fácil acceso; así como también todos los datos referentes a la gestión de los cargos jerárquicos superiores y la participación de concejales en sus funciones.
- 5. Veedurías Ciudadanas:** Conformación de comités de vecinos y profesionales locales para la fiscalización y recepción de toda obra pública desde el primer día.

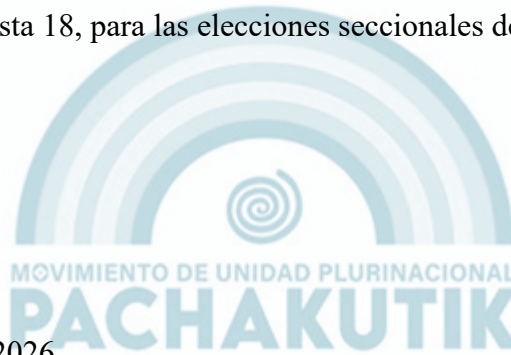
Para constancia, suscribo:

Alfredo Montenegro León

Candidato a la Alcaldía de Azogues

CC: 0350081576

Certifico, que el Plan de trabajo, presentado por Alfredo Montenegro León, candidato a la alcaldía del Cantón Azogues, que antecede consta dentro del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachacutik, lista 18, para las elecciones seccionales del 2026.



Azogues, 13 de agosto del 2026.

Segundo Moises Pizha Bermeo

CC: 0302313317

**SECRETARIO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD
PLURINACIONAL PACHACUTIK, LISTAS 18**